

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Delegaciones del Gobierno

EXTREMADURA

Resolución por la que se convoca el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el oleoducto «Almodóvar-Mérida», en la provincia de Badajoz

Con fecha 2 de agosto de 1991, el Consejo de Ministros declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el oleoducto «Almodóvar-Mérida», que discurre en la provincia de Badajoz por los términos municipales de Zarza Capilla, Cabeza del Buey, Castuera, Malpartida de la Serena, Quintana de la Serena, Zalamea de la Serena, Valle de la Serena, Don Benito, Oliva de Mérida, Zarza de Alange y Mérida. Las obras del referido oleoducto fueron declaradas de utilidad pública por Real Decreto 656/1990, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25).

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados, en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como puntos de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos tendrán lugar los próximos días 23 de septiembre, en el Ayuntamiento de Zarza Capilla; 23 y 24 de septiembre, en el Ayuntamiento de Cabeza del Buey; 24, 25 y 26 de septiembre, en el Ayuntamiento de Castuera; 26 de septiembre, en los Ayuntamientos de Malpartida de la Serena y Zalamea de la Serena; 27 y 30 de septiembre, en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena; 1, 2 y 3 de octubre, en el Ayuntamiento de Valle de la Serena; 4, 7 y 8, en el Ayuntamiento de Oliva de Mérida; 8 de octubre, en el Ayuntamiento de Don Benito; 9, 10, 11, 14 y 15 de octubre, en el Ayuntamiento de Zarza de Alange; y 15, 16 y 17 de octubre, en el Ayuntamiento de Mérida, lo que se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándole que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80.3. de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA), asumirá la condición de beneficiaria.

Badajoz, 28 de agosto de 1991.-El Delegado del Gobierno, Angel Olivares Ramirez.-6.457-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones de Hacienda

BARCELONA

Sección de Caja

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja de Depósitos en oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Depósitos necesarios en metálico, sin intereses:

Número registro: 304154. Propietario: «Distribución y Venta Agua, Sociedad Anónima». Importe: 150.754 pesetas. Constitución: 11-2-86.

Número registro: 301226 A. Propietario: «Escuela Hebrea, Sociedad Anónima». Importe: 656.625 pesetas. Constitución: 21-10-85.

Número registro: 324721. Propietario: «Servei Motor, Sociedad Cooperativa Catalana». Importe: 36.071 pesetas. Constitución: 5-12-88.

Depósitos necesarios en aval bancario:

Número registro: 5398. Propietario: «Caixa Estalvis Sabadell» (COMPUSET, S.A.). Importe: 4.500.000 pesetas. Constitución: 28-11-85.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que el referido depósito no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E/622/88 y otros.

Barcelona, 11 de julio de 1991.-El Delegado de Hacienda.-9.857-E.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja de Depósitos en oficinas de la Administración y que fue constituido según el siguiente detalle:

Depósito necesario en metálico sin intereses:

Número de Registro: 269266. Propietario: Asociación Nuclear Vandellós. Pesetas: 280.871.64. Fecha: 5 de mayo de 1991.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que el referido depósito no se entregue si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento E-622/88 y otros.

Barcelona, 20 de agosto de 1991.-El Delegado de Hacienda, por delegación (Real Decreto de 20 de febrero de 1979), el Subdelegado de Hacienda, Josep Costa i Sala.-11.838-E.

SEVILLA

Caja de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito número 100350/42, expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 5 de julio de 1976, propiedad de Natalia Ruiz Babiano, en garantía de la misma, constituido sin desplazamiento títulos, a disposición del Jefe del Servicio Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por un importe de 100.000 pesetas.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Sevilla, 4 de julio de 1991.-La Delegada de Hacienda, Paz Baquero Ruiz.-1.779-D.

TOLEDO

Extraviado el resguardo de depósito en aval bancario, registro 207, propiedad de la Caja de Toledo, importe 799.600 pesetas, de fecha 15 de noviembre de 1979, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal.

Están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio.

Toledo, 30 de julio de 1991.-El Delegado de Hacienda, José Trigo Daporta.-1.951-D.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «NC Leasing, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de la calle Albacete, número 5, 28027 Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Sexta del Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 6.743/89 y R. S. 360/901, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado Resolución en la sesión de Sala del día 19 de junio de 1991 cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo del recurso de alzada interpuesto por «N. C. Leasing, Sociedad Anónima», contra desestimación presunta del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid, en su expediente número 10.595/88, relativa al impuesto sobre el valor añadido, acuerda: Desestimarlo conforme a los fundamentos de la presente resolución.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 22 de agosto de 1991.-El Vocal Jefe.-11.939-E.

**Tribunales Económico-
Administrativos Regionales**

GALICIA

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 27 de junio de 1991, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril

| Número de reclamación | Nombre | Concepto | Sanción | Condonación |
|-------------------------------------|--|-------------|-----------|-------------|
| 15/1131/90 27/508/90 | Manuel García Pico. Carlos Blanco Martínez. | IRPF 1984 | 1.231.521 | 25 % |
| | | IVA 1986 | 2.749.044 | 50 % |
| | | IVA 1987 | 2.746.566 | 50 % |
| 27/22/90 | Abrego C. B. Justo Barcia Vidal. | IVA 1989 | 1.557.412 | 50 % |
| | | IRPF 1984 | 177.607 | 1/3 |
| | | IRPF 1985 | 187.719 | 1/3 |
| | | IRPF 1986 | 832.189 | 1/3 |
| 27/23/90 | Abrego C. B. José Maria Seivane Murado. | IRPF 1987 | 801.900 | 1/3 |
| | | IRPF 1984 | 191.607 | 1/3 |
| | | IRPF 1985 | 185.616 | 1/3 |
| | | IRPF 1986 | 716.357 | 1/3 |
| 27/24/90 | Abrego C. B. Jesús Seivane Otero. | IRPF 1987 | 671.904 | 1/3 |
| | | IRPF 1984 | 167.607 | 1/3 |
| | | IRPF 1985 | 187.209 | 1/3 |
| | | IRPF 1986 | 698.799 | 1/3 |
| 27/25/90 | Abrego C. B. Jesús Barcia Vidal. | IRPF 1987 | 719.413 | 1/3 |
| | | IRPF 1984 | 177.607 | 1/3 |
| | | IRPF 1985 | 170.616 | 1/3 |
| | | IRPF 1986 | 700.357 | 1/3 |
| 32/211/88 32/705/88 54/281/90 | Herederos de Severo Fernández, S. L. José Pablo Ojea García. María Josefa Torres Farina. Jesús José Toucedo Torres. | IRPF 1987 | 644.576 | 1/3 |
| | | ITE 1984-85 | 2.386.747 | 1/3 |
| | | IVA 1986-87 | 116.178 | 50 % |
| | | Sucesiones | 46.784 | 90 % |
| 54/287/90 54/288/90 | Peregrina Muñíos Larco. Juan Arg. Rodríguez Rodríguez. | Sucesiones | 165.479 | 90 % |
| | | IRPF 1984 | 61.305 | 50 % |
| 54/410/90 | Manuel Rodríguez Taboada. | IRPF 1984 | 109.654 | 50 % |
| | | IRPF 1985 | 64.854 | 50 % |
| | | Sucesiones | 1.163.632 | 2/3 |

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 12 de julio de 1991, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril

| Número de reclamación | Nombre | Concepto | Sanción | Condonación |
|-----------------------|----------------------|-------------|---------|-------------|
| 36/255/90 | Manuel Sueiro Prado. | IRPF 1984 | 187.926 | 50 % |
| | | IRPF 1985 | 198.636 | 50 % |
| | | IRPF 1986 | 213.667 | 50 % |
| | | IRPF 1987 | 191.964 | 50 % |
| | | ITE 1985 | 195.061 | 50 % |
| | | IVA 1986-87 | 43.442 | 50 % |

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 22 de julio de 1991, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril

| Número de reclamación | Nombre | Concepto | Sanción | Condonación |
|------------------------|---|-----------|---------|-------------|
| 32/1308/89 | Antonio Fernández Espiñedo. | IRPF 1985 | 24.116 | 50 % |
| | | IRPF 1986 | 35.094 | 50 % |
| 15/872/91 15/820/91 | Florencio Villa Gamboa. José Antonio Falque Goberna. | IRPF 1987 | 76.765 | 100 % |
| | | IRPF 1985 | 171.000 | 100 % |
| | | IRPF 1986 | 133.874 | 100 % |
| | | IRPF 1987 | 411.126 | 100 % |
| | | IRPF 1988 | 267.134 | 100 % |
| | | IRPF 1989 | 270.804 | 100 % |
| | | IRPF 1988 | 484.782 | 100 % |
| 15/861/91 | José Rodríguez Benito. | IRPF 1988 | 484.782 | 100 % |

La Coruña, 7 de agosto de 1991.-10.453-E.

**MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**

Direcciones Provinciales

CUENCA

Otorgamiento de permiso de investigación

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cuenca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.157.
Nombre: «Miguel Angel».
Titular: Don Angel Martínez Abalos y Don Miguel de los Santos.
Mineral: Sección C).
Cuadrículas: 25.
Término municipal: Almodóvar del Pinar.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 10 de julio de 1991.-El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch.-6.364-A.

★

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cuenca hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.149.
Nombre: «Ruth II».
Titular: «Gestión y Promoción de Recursos, Sociedad Anónima».
Mineral: Sección C).
Cuadrículas: 171.
Términos municipales: Cardenete, Yemeda, Villora y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 10 de julio de 1991.-El Director provincial, Pablo Hidalgo Gasch.-6.365-A.

**COMUNIDAD AUTONOMA
DE GALICIA**

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 3.234 AT.

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Vivero, 4.

Situación: Trabanca y Ramil segunda fase, Ayuntamientos de Otero de Rey y Cospeito.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Red de baja tensión, apoyos de hormigón vibrado y conductores de los tipos RZ-95-50-25.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.237.529 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 5 de junio de 1991.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-1.550-D.

★

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Expediente 2.675 AT. Expe-

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad de Vivero, 4.

Situación: Trabanca, Ayuntamiento de Otero de Rey.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

Características principales: Línea media tensión, 20 KV, con una longitud de 1.094 metros, apoyos de hormigón y torres metálicas, conductor LA-30, origen en la LMT Rábade-Cospito y final en el CT Trabanca. Centro transformación de 50 KVA 20.000. 380/220 V torre metálica. Red de baja tensión, apoyos de hormigón y conductores RZ-95-50.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.366.580 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 17 de junio de 1991.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-1.638-D.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 3.700-AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», calle Circunvalación, 17.

b) Emplazamiento: Soutelo-Conso (Vilarino de Conso).

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea aérea de circuito simple, a 220 KV, de 2.075 metros de longitud, en conductor tipo rail de aluminio-acero sobre apoyos metálicos de los tipos 21 TC y 21TK, la línea partirá del parque de salida de líneas de la central de Soutelo y conectará con el actual parque de 220 KV de la central de Conso.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 42.417.785 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 29 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-3.896-15

PONTEVEDRA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente A. T. 112/1991

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde un apoyo a sustituir de la línea de media tensión al centro de transformación «Lombeira» hasta el centro de transformación que se proyecta en Queimadiña, Ayuntamiento de Salvatierra de Miño.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, de 590 metros de longitud, con conductores tipo LA-30 y tomas de tierra.

Un centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 20.000/380-220 V.

Presupuesto: 3.244.196 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse contra éste las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Pontevedra, 15 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.-3.892-2.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de línea aérea de media tensión, 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Jávea y Gata de Gorgos (Alicante). Tendrá su origen en la estación transformadora «Jávea» y finalizará en la línea de la estación transformadora «Teulada-Gata».

c) Finalidad de la instalación: Línea aérea media tensión, denominada «Estación transformadora Jávea-Gata».

d) Características principales: Longitud 2.917 metros. Conductor LA-110. Apoyos metálicos. Aislamiento alineación U40BS y anclaje U70BS.

e) Presupuesto: 12.068.725 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Charruca, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 2 de mayo de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-1.225-D.

CASTELLON

Información pública de la solicitud de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», para declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea aérea trifásica, cuya instalación ha sido solicitada a este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Isabel la Católica, 12, de Valencia.

Lugar de instalación: Desde centro de transformación «Hesa de Calig» hasta el centro de transformación «Hesa de Cervera del Maestre».

Características principales: Línea aérea trifásica a 20 KV, de 5.937 metros de longitud total. Total 1.087 metros en término municipal de Calig y 4.850 metros en el término municipal de Cervra del Maestre.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Maestro Segarra Ribes, 7, de Castellón, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas; los martes y jueves, de diecisiete a diecinueve horas, y puedan formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 27 de febrero de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.-1.293-D.

Información pública de la solicitud de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», para declaración en concreto de utilidad pública de instalación autorizada por este Servicio Territorial de Industria de Castellón

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de un centro de transformación, cuya instalación ha sido autorizada por este Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón de fecha 24 de julio de 1978, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Isabel la Católica, 12, de Valencia.

Lugar de instalación: Calle Gibraltar, sin número, de Castellón.

Características principales: Centro de transformación de 630 KVA de potencia. Tensión 20.000/380 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Maestro Segarra Ribes, 7, de Castellón, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas; los martes y jueves, de diecisiete a diecinueve horas, y puedan formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 27 de febrero de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.-1.295-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea trifásica a 20 KV cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Término municipal de Nules (Castellón).

Características especiales: Línea aérea trifásica a 20 KV con capacidad máxima de transporte de 8.000 KVA de 2.641 m de longitud y dos circuitos.

Presupuesto: 10.168.753 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de lunes a viernes, de nueve a quince horas, los martes y jueves, de diecisiete a las diecinueve horas, y puedan formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 29 de abril de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.-1.294-D.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, que afecta exclusivamente a la provincia de Castellón, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2.565. Almenara. Calizas y dolomías. 6. C.M. Vall d'Uxó. La Llosa y Almenara. 26 de junio de 1991.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Castellón, 8 de agosto de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Juan Elías Ramos Barceló.-6.295-C.

VALENCIA

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia autorizando el establecimiento de la modificación de la línea L-Bellreguard que se cita (expediente número 615/1990)

Visto el expediente incoado en el Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, a petición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad anónima», con domicilio en 46004 Valencia, calle Isabel la Católica, 12, solicitando autorización para el establecimiento de una modificación a 20 KV de la L-Bellreguard, 11 KV.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 1939).

Este Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia ha resuelto:

Autorizar la instalación de modificación a 20 KV de la L-Bellreguard a 11 KV, tramo entre carretera VV-1015 y el CR Oliva en Alquería de la Condesa y Oliva (Valencia), cuyas principales características son las siguientes:

Longitud: 2.900 metros.
Tensión: 20 KV.
Conducción: 3 aluminio-acero, 116 milímetros.

Declarar en concreto su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Valencia, 12 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragues.-1.613-D.



El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.583. «Manises». Carbonato calcico. 10. Requena.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 17 de julio de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, por autorización, María Soledad Solís.-1.943-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, hace saber que ha sido admitida definitivamente con fecha 3 de junio de 1991 la solicitud presentada por «Aguas de Panticosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Huesca, calle Berenguer, 8, tercero, D, del siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Balneario de Panticosa II». Número: 2.184. Recursos: Geotérmicos. Sección D. Superficie: 194 cuadrículas mineras. Término municipal: Panticosa, Torla y Sallent de Gallego. Provincia: Huesca.

Se tendrá por punto de partida:

| Vértice | Longitud | Latitud |
|---------|--------------|-------------|
| 1 | 0° 15' 00" W | 42° 44' 20" |
| 2 | 0° 16' 00" | 42° 44' 20" |
| 3 | 0° 16' 00" | 42° 46' 40" |
| 4 | 0° 15' 20" | 42° 46' 40" |
| 5 | 0° 15' 20" | 42° 48' 00" |
| 6 | 0° 10' 40" | 42° 48' 00" |
| 7 | 0° 10' 40" | 42° 43' 40" |
| 8 | 0° 15' 00" | 42° 43' 40" |

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 3 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.-1.511-D.

Resoluciones por las que se autorizan los establecimientos de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de variante línea 45 KV «Central Jaca-SET Jaca» y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Jaca (Huesca), cuyas características son las siguientes:

Expediente AT-21/91. Variante línea aérea a 45 KV, de 1.025 metros de longitud, con origen en cuadro apoyo número 8 a intercalar en línea existente y final en apoyo 18 misma línea. Conductor de aluminio-acero, LA-280, de 281,1 milímetros cuadrados. Aisladores de caperuzas y vástago, cuatro elementos, para 25 KV, apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Modificación línea por obras en la variante de Jaca N-330 en el término municipal de Jaca (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo

IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ni podrá utilizarse para otros usos que los que constan en el objeto del proyecto, salvo solicitud previa y autorización expresa.

Huesca, 17 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortas Casajús.-1.701-D.



Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de variante línea aérea a 15 KV «Seccionamiento La Nata-Vivienda La Nata» y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en La Nueva (Huesca), cuyas características son las siguientes:

Expediente AT-40/90. Línea aérea a 17 KV, de 458 metros de longitud, con derivación a CT, viviendas de 10 metros, con origen en SC «La Nata» y final apoyo número 5. Conductor de aluminio-acero, LA-56 y LA-30. Aisladores de vidrio en cadena de tres elementos, apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica a Charo y Fosada (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ni podrá utilizarse para otros usos que los que constan en el objeto del proyecto, salvo solicitud previa y autorización expresa.

Huesca, 19 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín José Ortás Casajús.-1.702-D.

★

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca hace saber que ha sido admitida definitivamente con fecha 11 de julio de 1991 la solicitud presentada por don Paulino Pérez Alegre, con domicilio en Fraga (Huesca), calle Caracas, urbanización «Virgen del Pilar, portal 2.º, 1.º, A. del siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Carmen». Número: 2.183. Recurso: Sección C. Superficie: 40 cuadrículas mineras. Términos municipales: Villanua y Canfranc. Provincia: Huesca.

Se tendrá por punto de partida:

| Vértice | Longitud | Latitud |
|---------|--------------|---------------|
| 1 | 0° 31' 00" W | 42° 41' 00" N |
| 2 | 0° 32' 40" | 42° 41' 00" |
| 3 | 0° 32' 40" | 42° 43' 40" |
| 4 | 0° 31' 00" | 42° 43' 40" |

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 12 de julio de 1991.-El Jefe del Servicio Provincial.-1.839-D.

TERUEL

Don Angel Manuel Fernández Vidal, Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel,

Hace saber: Que por el ilustrísimo señor Director general de Industria, Energía y Minas de la Diputación General de Aragón, ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación que a continuación se detalla:

«La Fuente». Número 5.665. Para recursos de la sección C) -arcillas refractarias-. Sita en el término municipal de La Ginebrosa, de la provincia de Teruel, con una superficie de 11 cuadrículas mineras, a favor de don Pedro Trallero Lamiel, con domicilio en avenida de Zaragoza, 16, de Alcañiz (Teruel).

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Teruel, 22 de febrero de 1991.-598-D.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial General de Aragón en Teruel a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (AT 18.951), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de línea alta tensión en los térmi-

nos municipales de Aguilar de Alfambra, Allepuz y Jorcas, para mejorar el suministro en la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Reglamento de Líneas de Alta Tensión.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión aérea de 10.985 metros de longitud.

Origen: Apoyo número 134 de línea alta tensión «Aliaga-Aguilar de Alfambra».

Final: Apoyo número 197, derivación a Jorcas, apoyo 164.

Tensión nominal: 45 kV, inicialmente 20 kV.

Potencia de transporte: 10.000 kVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-110, circuito único.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de diciembre de 1966, y aprobación del proyecto de ejecución.

Teruel, 5 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.526-D.

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, por don Agustín Valdecara Calvo y don José Andréu Domingo, de Fuentes de Ebro (Zaragoza), calle San Miguel, número 6.

Número: 2.781. Cuadrículas: 18. Nombre: «Incerta Gloria». Mineral: Sección C). Términos municipales: Belchite y Puebla de Albornón.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 23 de mayo de 1991.-El Jefe de la División Provincial, Mario García-Rosales González.-1.426-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Berrueza, Sociedad Anónima» y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta

tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 5.140 AT. JAA/sz.

a) Peticionario: «Berrueza, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Legaria.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Legaria.

d) Características principales: Derivación aérea: 13,2 KV, del apoyo número 44 de la línea Remojón-Piedramillera, de 2.239 metros, con final en apoyo número 62; del apoyo número 56 enlace con la derivación al centro de transformación de Legaria y del apoyo número 60 nace la circunvalación de Legaria, de 296 metros; LA-56; hormigón y metálicos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.677.093 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Erletokieta, 2, y formularse a mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de mayo de 1991.-El Jefe de Sección José Antonio Ayesa Usabiaga.-1.382-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º de Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Berrueza, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 5.141 AT. JAA/sz.

a) Peticionaria: «Berrueza, Sociedad Anónima».

b) Lugares donde se va a establecer la instalación: Términos de Galbarra, Vitoria, Ulibarri, Narcue y Gastiain.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al valle de Lana.

d) Características principales: Derivación aérea: 13,2 KV del apoyo número 48 de la línea Accedo-Galbarra, de 3.714 metros, con final en centro de transformación «Gastiain»; del apoyo número 1 de esta última derivación al centro de transformación «Vitoria», de 1.097 metros; derivación del apoyo número 2 de la derivación Galbarra-Gastiain, de 1.074 metros, con final en centro de transformación «Ulibarri», y derivación del apoyo número 12 de la citada derivación Galbarra-Gastiain, de 218 metros con final en centro de transformación «Narcue» hormigón y metálicos LA-56, en término del valle de Lana.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 19.670.013 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Navarra, sito en calle Erletokieta, 2, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 16 de mayo de 1991.-El Jefe de Sección Juan Antonio Ayesa Usabiaga.-1.383-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º de Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 5.167 AT. JAA/sz.

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Egüés.
- c) Finalidad de la instalación: Electrificación del sector A del polígono industrial de Egüés.
- d) Características principales: Derivación aérea, 13,2 KV, del apoyo número 373 de la línea «Mancomunidad Ela», de 920 metros, LA-56, metálicos, con final en el centro de transformación «Serrería Idoate», existente, y derivación del apoyo número 4 de 100 metros, con tramo subterráneo de 35 metros y final en el centro de transformación número 2, interior, 630 KVA; 13,2/0,4-0,23 KV y tramo subterráneo de 50 metros al centro de transformación interior número 1, de 400 KVA; 13,2/0,4-0,23 KV y enlace subterráneo de 100 metros con centro de transformación «Miqueo» existente.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 25.466.208 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Eretokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 4 de julio de 1991.-El Jefe de Sección, José Antonio Ayesa Usabiaga.-3.939-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 5.095 AT. JAA/sz.

- a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Andosilla.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro al polígono industrial.
- d) Características principales: Derivación aérea, de 13,2 KV, del apoyo número 37, de la línea Cárcar-Calahorra y enlace de 63 metros con apoyo número 5 de la derivación existente al centro de transformación «Puente» y derivación aérea del apoyo número 39 bis, de 52 metros con el apoyo número 1 de derivación existente al centro de transformación número 2, «Carretera San Adrián», LA-56, en polígono industrial de Andosilla.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 657.724 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Eretokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de julio de 1991.-El Jefe de Sección, José Antonio Ayesa Usabiaga.-3.941-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 5.168 AT. JAA/sz.

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Monreal y Elorz.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al Concejo de Yarnoz (Elorz).
- d) Características principales: Reforma de la derivación aérea, de 13,2 KV, del apoyo número 29 de la línea al centro de transformación Elorz, de 374 metros, con final en el pórtico número 2 de la línea existente antes de «Astilladora Navarra, Sociedad Anónima», que no se modifica en 946 metros, hasta el apoyo número 11; LA-56, hormigón y metálicos y nuevo tramo final de 175 metros al nuevo centro de transformación, intemperie. 25 KVA; 13,2/0,4-0,23 KV y redes de baja tensión para el concejo de Yarnoz.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 6.252.993 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Eretokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de julio de 1991.-El Jefe de Sección, José Antonio Ayesa Usabiaga.-3.940-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

La Dirección General de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura hace saber: Que por don Domingo García Dominguez, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 6.771.890, vecino de Coria, calle Travesía de Alfonso VIII, número 6, y doña Carmen Blasco Calvarro, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 7.463.573, ha sido solicitada la declaración de la condición de agua mineral para un manantial localizado en una finca de su propiedad ubicada en el término municipal de Gata y cuyas características se relacionan a continuación, con expresión de profundidad, diámetro y caudal:

30 metros, 25 centímetros, 10.000 litros por hora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida a 9 de abril de 1991.-El Director general, Manuel Romera Fernández.-1.011-D.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea de M. T. a 13,2 KV de interconexión entre centro de transformación «Para-

do» y actual situación del centro de transformación número 4.

Final: Centro de transformación número 4 en su nueva ubicación.

Término municipal afectado: Guadalupe.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total: 0,019 km.

Emplazamiento de la línea: Calle Nueva, en Guadalupe.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Calle Nueva, en Guadalupe.

Presupuesto: 808.093 pesetas.

Finalidad: Cambio de ubicación de centro de transformación.

Referencia del expediente: 10/AT-005161-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 20 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.900-15.

Servicios Territoriales de Industria no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea del centro de transformación «A» a centro de transformación «B».

Final: Centro de transformación en calle San José (proyectado).

Término municipal afectado: Llerena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,120.

Emplazamiento de la línea: Calle San José.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación 20,200/15,000.

Potencia total de transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Llerena, calle San José.

Presupuesto en pesetas: 4.359.778.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012897.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de febrero de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.788-14.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Eléctrica Monesterio, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, Pastor y Landerero, 3-1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Entronque Puebla del Maestre.
Final: C. seleccionamiento Puebla del Maestre.
Término municipal afectado: Puebla del Maestre.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio: 15/20 Kv.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total: 3 km.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 18.
Cruceas: Especial doble circuito.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Puebla del Maestre.
Presupuesto: 8.197.394 pesetas.
Finalidad: Integración centro seccionamiento.
Referencia del expediente: 06/AT-014208-012894.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de abril de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-1.475-D.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Eléctrica Monesterio, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, Pastor y Landerero, 3-1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro seccionamiento Puebla del Maestre. CT 1 Puebla del Maestre.
Final: CT 3 Puebla del Maestre. Derivación finca «El Faro».
Término municipal afectado: Puebla del Maestre.
Tipo de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio: 15/20 Kv.
Materiales: Nacional.
Conductores: Aluminio.
Longitud total: 0,349 kilómetros.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: Tres.
Cruceas: Especial doble circuito. Tresbolillo.
Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Puebla del Maestre.
Presupuesto: 8.197.394 pesetas.
Finalidad: Integración centro seccionamiento.
Referencia del expediente: 06/AT-014208-012940.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de abril de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-1.474-D.

★

Visto el expediente iniciado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1 final de la línea aérea a C. T. número 1 de La Cagancha
Final: C. T. número 2 proyectado.
Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,381.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 2.
Cruceas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.
Emplazamiento de la línea: «La Cagancha» número 2.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13,200; 0,380/0,127.
Potencia total en transformadores: 400 KVA.
Emplazamiento: Villanueva de la Serena, «La Cagancha» número 2.
Presupuesto en pesetas: 6.463.496.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012931.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de mayo de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.728-15.

★

Visto el expediente incoado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2 de la línea al C. T. número 2 de «La Codosera».
Final: C. T. carretera puerto Marbanejo (proyectado).
Término municipal afectado: La Codosera.
Tipo de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio. Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 1,006.
Apoyos: Metálicos. Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 9.
Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Carretera puerto Marbanejo.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13,200; 0,380/0,220/0,127.
Potencia total en transformadores en KVA: 100.
Emplazamiento: La Codosera, carretera puerto Marbanejo.
Presupuesto en pesetas: 7.500.000.

Finalidad: Electrificación puerto Marbanejo, en la Codosera

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012159.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.734-15.

★

Visto el expediente incoado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13,200; 0,380/0,220; 0,127.
Potencia total en transformadores en KVA: 400.
Emplazamiento: Alburquerque, C. T. número 3 en calle Queipo de Llano, Alburquerque.
Presupuesto en pesetas: 781.073.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012035.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.735-15.

★

Visto el expediente incoado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8 a C. T. «Puerto Marbanejo». Final: C. T. «Quinta del Café» que se describe.
Término municipal afectado: La Codosera.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio-Acero.
Longitud total en kilómetros: 0,354.
Apoyos: Metálicos. Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 2.
Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Quinta «El Café».

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13.200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.
Emplazamiento: La Codosera, «Quinta del Café», en La Codosera. Presupuesto en pesetas: 3.437.252.
Finalidad: Electrificación rural.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012158.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—3.736-15.

★

Visto el expediente incoado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8 línea «Herrera el Duque-Pelocho».

Final: C. T. número 5 proyectado.

Término municipal afectado: Herrera del Duque.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 0,297.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Herrera del Duque.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 22.000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 150.

Emplazamiento: Herrera del Duque, Herrera del Duque número 5.

Presupuesto en pesetas: 2.228.270.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012754.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los

trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de junio de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—3.723-15.

★

Visto el expediente incoado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Término municipal afectado: Orellana la Vieja.

Presupuesto en pesetas: 101.300.

Finalidad: Modificación línea de aguas de Orellana la Vieja, instalando un nuevo apoyo con el número 4-bis.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-011952.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de junio de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—3.737-15.

Resoluciones por las que se autorizan y declaran, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 6 línea abastecimiento de aguas.

Final: C. T. Aguas residuales que se describe.

Término municipal afectado: Orellana la Vieja.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 1,108.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Orellana la Vieja.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 22.000/13.200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 25.
Emplazamiento: Orellana la Vieja, Orellana la Vieja.

Finalidad: Alimentación C. T. depuradora aguas residuales de Orellana la Vieja.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-011953.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de mayo de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—3.738-15.

★

Visto el expediente incoado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8 línea a C. T. aguas residuales de Orellana la Vieja.

Final: C. T. «El Burgo» que se describe.

Término municipal afectado: Orellana la Vieja.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,588.

Apoyos: Metálicos. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: «El Burgo», en Orellana.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 20.000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Orellana la Vieja, «El Burgo», en Orellana.

Presupuesto en pesetas: 4.808.954.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica las instalaciones de «El Burgo», de Orellana (Badajoz).

Referencia del expediente: 06/AT-010177-011931.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de mayo de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—3.739-15.

★

Visto el expediente incoado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asen-

sio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 3 de la línea a 13,2 KV «Santa Amalia Torviscab».
Final: C. T. Recinto ferial proyectado.
Término municipal afectado: Santa Amalia.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,025.
Emplazamiento de la línea: Recinto ferial en Santa Amalia.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13,000; 0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Santa Amalia, recinto ferial.
Presupuesto en pesetas: 2.805.954.
Finalidad: Mejora de la red en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012868.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.717-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Cable alimentación al C. T. «Fábrica».
Final: C. T. número 5 proyectado.
Término municipal afectado: Siruela.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio: 22 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,126.
Emplazamiento de la línea: «Federico García Lorca».

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 22,000; 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Siruela, «Federico García Lorca».
Presupuesto en pesetas: 3.870.056.
Finalidad: Mejora de la red en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012869.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.718-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4 de la línea aérea a 13,2 KV «Medellín», zona riegos de La Ortiga.
Final: C. T. número 4.
Término municipal afectado: Medellín.
Tipo de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en kilómetros: 0,190.
Apoyos: Metálicos.
Número total de apoyos de la línea: 1.
Crucetas: Rectas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Carretera Mengabril, Medellín.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13,200; 0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Medellín, carretera Mengabril.
Presupuesto en pesetas: 2.599.837.
Finalidad: Mejora suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012549.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.724-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una

instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Ramal aéreo de media tensión al centro de transformación número 4, de Solana de los Barros (entre apoyos 3 y 4).

Final: Centro de transformación número 3, de Solana de los Barros (9029).

Término municipal afectado: Solana de los Barros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 28/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 0,204.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona Cooperativa Acciutunera de Solana de los Barros, junto al centro de transformación número 3.

Presupuesto en pesetas: 1.722.272.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012965.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.789-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación Colegio «Manuel Marín».

Final: Centro de transformación «Los Almendros» (7096) (proyectado).

Término municipal afectado: Zafra.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 0,410.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Centro de transformación Colegio «Manuel Marín» a centro de transformación «Los Almendros».

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Zafra, Urbanización «Los Almendros».

Presupuesto en pesetas: 5.376.221.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012964.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.791-14.

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Badajoz, calle Parque Castelar, número 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea de media tensión subterránea de centro de transformación Terán a centro de transformación Carmelitas.

Final: Centro de transformación «Severiana Fernández» (7094), proyectado.

Término municipal afectado: Zafra.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 0,620.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Calle Severiana Fernández.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20.000/15.000, 0380/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Zafra, calle Severiana Fernández.

Presupuesto en pesetas: 6.983.844.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico a la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-012966.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.790-14.

CACERES

Resolución por la que se autoriza y declara, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de línea de media tensión de alimentación al centro de transformación número 1.

Final: Centro de transformación número 2 proyectado.

Término municipal afectado: Herrera de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 0,404.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Rectas, Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Herrera de Alcántara.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13.000: 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Herrera de Alcántara, zona polideportiva de Herrera de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 3.697.400.

Finalidad: Suministro a nuevos abonados y mejora del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-004947-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.719-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaraciones en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de línea de alimentación a Santiago de Alcántara.

Final: Apoyo número 183 de la línea Valencia de Alcántara-Herrera de Alcántara.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara, Santiago de Alcántara y Herrera de Alcántara.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 13,013.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 78.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Términos municipales de Valencia de Alcántara, Santiago de Alcántara y Herrera de Alcántara.

Presupuesto en pesetas: 28.304.695.

Finalidad: Interconexión entre Santiago de Alcántara y Herrera de Alcántara.

Referencia del expediente: 10/AT-005078-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.733-15.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de línea a desviar.

Final: Centro de transformación existente.

Término municipal afectado: Serrejeón.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 0,155.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: Tres.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Serrejeón.

Presupuesto en pesetas: 1.406.351.

Finalidad: Desvío de línea motivado por construcción de centro escolar.

Referencia del expediente: 10/AT-005093-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.720-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Dirección General

Solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea a 15 KV denominada «Derivación Son Garriga», en los términos municipales de Son Servera, San Lorenzo y Artá, en la isla de Mallorca, cuyas características se señalan a continuación:

Expediente UP 2/91

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea a 15 KV denominada «Derivación Son Garriga».

c) Finalidad de la instalación: Optimización de la infraestructura eléctrica de la zona.

d) Características técnicas: Línea aérea a 15 KV: 6.051 metros, conductores de Al-Alw, de 125,1 milímetros cuadrados de sección, cuyo origen es la línea «San Lorenzo» y el final «Derivación Son Garriga».

e) Lugar: Términos municipales de Son Servera, San Lorenzo y Artá.

f) Presupuesto: 23.085.622 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, planta 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 1991.-El Director general, Luis Morano Ventayol.-1.695-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

Otorgamiento de concesiones de explotación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, hace saber que han sido otorgadas las concesiones de explotación que a continuación se citan, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

- C. E. 13.993-1.^a Fr-D. «Lamelas Segunda, 1.^a fracción D». Sección C. 51 cuadrículas mineras. Encinedo, Benúza y Castrillo de Cabrera (León). Don Manuel Lamelas Viloria. Avenida Santa Bárbara, 76. Torre del Bierzo (León). 11 de diciembre de 1990.
- C. E. 13.993-1.^a Fr-C. «Lamelas Segunda, 1.^a fracción C». Sección C. Una cuadrícula minera. Encinedo (León). Don Manuel Lamelas Viloria. Avenida Santa Bárbara, 76. Torre del Bierzo (León). 11 de diciembre de 1990.
- C. E. 13.993-1.^a Fr-B. «Lamelas Segunda, 1.^a fracción B». Sección C. 35 cuadrículas mineras. Encinedo y Benúza (León). Don Manuel Lamelas Viloria. Avenida Santa Bárbara, 76. Torre del Bierzo (León). 11 de diciembre de 1990.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1989.

León, 5 de abril de 1991.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—3.845-A.

Admisión definitiva del permiso de investigación «Cornapines de Murias». N1 14.585

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, hace saber que por Resolución de 24 de abril de 1991 ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio:

- P. I. 14.585. «Cornapines de Murias». Sección C. 90 cuadrículas mineras. Páramo del Sil, Igüena, Torero y Noceda (León). SIEMCALSA. García Morato, 35, Valladolid.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley de Minas 22/1973, y 70.2 del Reglamento General.

León, 25 de abril de 1991.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—4.551-A.

Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 19 746 CL. R.I. 6.340 de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en el artículo 9.^o del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una

instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Villablino.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica para la comarca con carácter de servicio público.
- Características principales: Subestación de transformación 220/33 kV, con un C.T. 220/33 kV y 80 MVA; cuatro posiciones de salida de 33 kV y dos posiciones de reserva; y un segundo juego de barras de 33 kV, dos trafo de servicios auxiliares de 200 kVA 33.000/220-380 V, equipos de medida y protección de trafo general; equipos de medida y mando de posiciones de salida; celdas de alimentación en 220 kV; celda de transformación y celda de alimentación del parque de 33 kV, barras de 33 kV, celdas de 33 kV, celda de servicios auxiliares.
- Presupuesto: 219.897.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 29 de abril de 1991.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—6.282-C.

Otorgamiento de concesión derivada de P. I.

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, hace saber que ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

- C. E. derivada número 13.890 bis. «Matilde, fracción segunda». Pizarra. Seis cuadrículas mineras. Benúza y Encinedo. «Pizarras Gonta, Sociedad Anónima». Sobradelo de Valdeorras (Orense). 13 de febrero de 1990.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1989.

León, 3 de mayo de 1991.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—4.552-A.

Otorgamiento de permiso de investigación

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, hace saber que ha sido otorgada la concesión de explotación derivada del permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

- 14.504. «Riecho 4.^a fracción». Sección C. Dos cuadrículas mineras. Soto y Amio. Don Emilio Alvaro Moro. Generalísimo Franco, 7. Carrizo de la Ribera, 9 de abril de 1991.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1989.

León, 20 de mayo de 1991.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—1.468-D.

Corrección de erratas relativa a la admisión definitiva del P.I. «Villariños» número 14.567

Padecido error en la inserción de la Resolución de la Delegación Territorial de León, de 11 de septiembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 258, de fecha 24 de octubre, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 34001, 3.^a columna, apartado de la Delegación Territorial de León, referente al P.I. «Villariños», donde dice: «Balboa (León)»; debe decir: «Balboa y Villafranca del Bierzo (León), y Cervantes (Lugo)»

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso referenciado puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en este «Boletín Oficial», de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 5 de junio de 1991.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—5.657-A.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental

Información pública. Proyecto «21-SG-105. Segovia. Conducción desde el embalse del Pontón Alto»

A los efectos indicados en el artículo 17, párrafo segundo, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa se somete a información pública el proyecto «21-SG-105. Segovia. Conducción desde el embalse del Pontón Alto»

Este documento puede consultarse durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las siguientes dependencias: Ayuntamiento de Segovia, Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma y Servicio Territorial de Fomento de Segovia de la Junta de Castilla y León. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en el plazo y en las dependencias antes señaladas.

Segovia, 27 de agosto de 1991.—El Director general, Enrique Martínez Méndez.—7.074-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELCHE

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar, inicialmente, el proyecto de modificaciones puntuales de Plan General, área primera, zona de influencia de IFA; área segunda, zona Norte de la avenida del Ferrocarril, y área tercera, zona del nuevo Estadio.

Segundo.—Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», efectos de que, durante el expresado plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y sugerencias que estime oportunas.

Elche, 15 de mayo de 1991.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josep Fornés.—El Secretario general, Lucas Alcén.—4.817-A.